Coronel José Félix Bogado, 30 junio del 2.021.-

RESOLUCIÓN N°1.091/2.021

POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADENDA N°01/2.021, DEL CONTRATO UOC N°09/2.021, DEL LLAMADO A LICITACION POR LAS VIAS DE LA EXCEPCION N°04/2.021 PARA LA ADQUISICION DE ALMUERZO ESCOLAR, ID N°399.279, CON EL FIN DE ESTABLECER LOS MECANISMOS PARA REALIZAR EL CAMBIO TEMPORAL DE LA MODALIDAD DEL SERVICIO, PARA LA ENTREGA DE KITS DE ALIMENTOS NO PERECEDEROS, EN EL MARCO DE LA EMERGENCIA SANITARIA DECLARADA ANTE EL RIESGO DE EXPANSION DEL CORONAVIRUS (COVID – 19), EN EL TERRITORIO NACIONAL.

VISTO:

La necesidad de implementar la modificación al servicio de almuerzo escolar para la entrega de kits de alimentos no perecederos a los niños y niñas de las Escuelas del Distrito de Coronel José Félix Bogado. –

CONSIDERANDO:

Que, el Poder Ejecutivo ha decretado Estado de Emergencia Sanitaria Nacional y ha implementado acciones preventivas, declarando el aislamiento de todo el pueblo paraguayo, para evitar la propagación de esta terrible enfermedad. –

Que, por la crisis desatada por la cuarentena decretada por el gobierno nacional ha dejado al descubierto las dificultades que tiene una parte importante de la población para acceder a alimentos, afectando gravemente a muchos niños y niñas de sectores carenciados del Distrito de Coronel José Félix Bogado, los cuales reciben alimentos en comedores escolares, y se ven afectados a causa de la suspensión de clases, además se estima que un porcentaje mayor de ellos ve cerrada su principal fuente de alimentos diarios.--

Que, los fondos procedentes de FONACIDE, se destinan el 30% del total transferido a cada municipio para la implementación del Servicio Almuerzo Escolar, y teniendo en cuenta el Articulo 75 de la Carta Magna que manifiesta: "DE LA RESPONSABILIDAD EDUCATIVA". La Educación es responsabilidad de la Sociedad y recae en particular en la familia, **en el Municipio** y en el Estado. –

Que, por Resolución N°523/2.021 de fecha 11 de marzo del 2.021, el Intendente Municipal de la Ciudad de Coronel José Félix Bogado Declara Emergencia Sanitaria en el Distrito de Coronel José Félix Bogado, debido al impacto del COVID – 19.--

Que, por Resolución N°033/2.021 de fecha 09 de marzo del 2.021, la Junta Municipal de la Ciudad de Coronel José Félix Bogado, **POR LA CUAL SE DECLARA EMERGENCIA SANITARIA EN EL DISTRITO DE CORONEL JOSE FELIX BOGADO POR LA EXPANSIÓN DEL CORONAVIRUS (COVID – 19).--**
Que, la Dirección General de Bienestar Estudiantil (DGBE), remite por Nota N°33/2.021 remite a los Intendentes Municipales, a los efectos de informar que una vez cuenten con la adjudicación del mismo, y con un contrato firmado, deben solicitar la modificación de la modalidad del servicio para reemplazarlo por la entrega de kits de alimentos. —
Que, en fecha 28 de junio del 2.021 la Dirección General de Bienestar Estudiantil (DGBE), remite la Nota N°399/2.021, sobre modificación del proyecto de almuerzo escolar. --
Que, las autoridades municipales, en virtud a lo establecido en la Ley N°3966/10 ORGANICA MUNICIPAL, es necesario vela por la seguridad, la educación, la salud y el bienestar de los conciudadanos. -
Que, la Municipalidad de Coronel José Félix Bogado, no puede estar ajena a la situación actual. –

POR TANTO, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE CORONEL JOSE FELIX BOGADO EN USO DE SUS ATRIBUCIONES:

RESUELVE

ART. 1) APROBAR, la elaboración de la **ADENDA N°01/2.021, DEL CONTRATO UOC N°09/2.021, DEL LLAMADO A LICITACION POR LAS VIAS DEL LA EXCEPCION N°04/2.021 PARA LA ADQUISICION DE ALMUERZO ESCOLAR, ID N°399.279,** con el fin de establecer los mecanismos para realizar el cambio temporal de la modalidad del servicio, para la entrega de kits de alimentos no perecederos, en el marco de la emergencia sanitaria declarada ante el riesgo de expansión del coronavirus (COVID – 19), en el territorio nacional. ----------

ART. 2) SUSCRIBIR, contrato de Adenda con la firma adjudicada, teniendo en cuenta lo estipulado en la aprobación de parte del Ministerio de Educación y Ciencias. ----------

ART. 3) NOTIFICAR, a quienes corresponda y cumplido archivar. ----------

MUNICIPALIDAD DE Cnel. BOGADO SECRETARIA GENERAL

Lic. Pablo Soley Sotomayor
Secretario General

MUNICIPALIDAD DE Cnel. BOGADO INTENDENCIA

Lic. Héctor Céspedes F.
Intendente Municipal